



COMUNICADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META

FECHA: Villavicencio, 16 de Julio de 2020

PARA: Asociación de Usuarios de Capital Salud de Acacias, Asociación de Usuarios del Hospital Departamental de Villavicencio, Secretaria Municipal de Salud de Acacias, Personería Municipal de Villavicencio, Personería Municipal de Acacias y Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio.

REFERENCIA: PROCESO DE ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIOS EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E

ASUNTO: Listado de los asociados usuarios habilitados para votar

En cumplimiento de la **Resolución No. 205 de 2020 Parágrafo tercero:** El listado de los asociados usuarios habilitados para votar será publicado en los siguientes medios informativos:


- Página web de la Secretaria de Salud del Meta.
- Página web del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

Parágrafo Tercero: En lo que respecta a los asociados usuarios habilitados que tengan la condición de población vulnerable (**adulto mayor (personas mayores de 70 años) y (Personas con Discapacidad Física)**), la Secretaria de Salud del Meta, permitirá que los mismos realicen su derecho al voto a través de la plataforma WhatsApp (**videollamada**).

La Secretaria de Salud del Meta se permite informar la habilitación de Dos Líneas de Celular para la jornada de Elección. En ningún caso la Secretaria de Salud del Meta, realizara la video llamada al usuario. El usuario interesado en votar realizara la videollamada.

- Línea de Celular Municipio de Acacias: 3126534998
- Línea de Celular Municipio de Villavicencio: 3126547633

Atentamente,


JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Anexo. 9 Folios

Proyectó: Diana Carolina Ayala S. *Diana*
Profesional Programa de Participación Social
Secretaria de Salud del Meta

Proyecto: Luz Mynam Rojas T. *Luz*
Referente de Dimensión Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables
Email: lrojast@meta.gov.co



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto / Secretaria de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40
www.meta.gov.co